

6310-10 22
6510-10 22
944-10 22

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

DIRECCION: barrio URB MANTA calle 12-015 LT-12 HOJA N° 1

DATOS GENERALES: ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):

DATOS DEL LOTE

FRENTES: ☐ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTES INTERIORES: ☐ 1 POR PASAJE PEATONAL ☐ 2 POR PASAJE VEHICULAR ☐ 3 POR CALLE ☐ 4 POR AVENIDA ☐ 5 POR EL MALECON ☐ 6 POR LA PLAYA

ACCESO AL LOTE: ☐ 1 POR PASAJE PEATONAL ☐ 2 POR PASAJE VEHICULAR ☐ 3 POR CALLE ☐ 4 POR AVENIDA ☐ 5 POR EL MALECON ☐ 6 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: ☐ 1 TIERRA ☐ 2 LASTRE ☐ 3 PIEDRA DE RIO ☐ 4 ADOQUIN ☐ 5 ASFALTO O CEMENTO

MATERIAL DE LA CALZADA: ☐ 1 TIERRA ☐ 2 LASTRE ☐ 3 PIEDRA DE RIO ☐ 4 ADOQUIN ☐ 5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA: ☐ 1 NO TIENE ☐ 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO ☐ 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: ☐ 1 AGUA POTABLE ☐ 2 NO EXISTE ☐ 3 SI EXISTE ☐ 4 ELECTRICIDAD ☐ 5 NO EXISTE ☐ 6 SI EXISTE ☐ 7 ALcantarillado ☐ 8 NO EXISTE ☐ 9 SI EXISTE ☐ 10 ENERGIA ELECTRICA ☐ 11 NO EXISTE ☐ 12 SI EXISTE RED AEREA ☐ 13 SI EXISTE RED SUBTERRANEA ☐ 14 ALUMBRADO PUBLICO ☐ 15 NO EXISTE ☐ 16 INCANDESCENTE ☐ 17 DE SODIO O MERCURIO

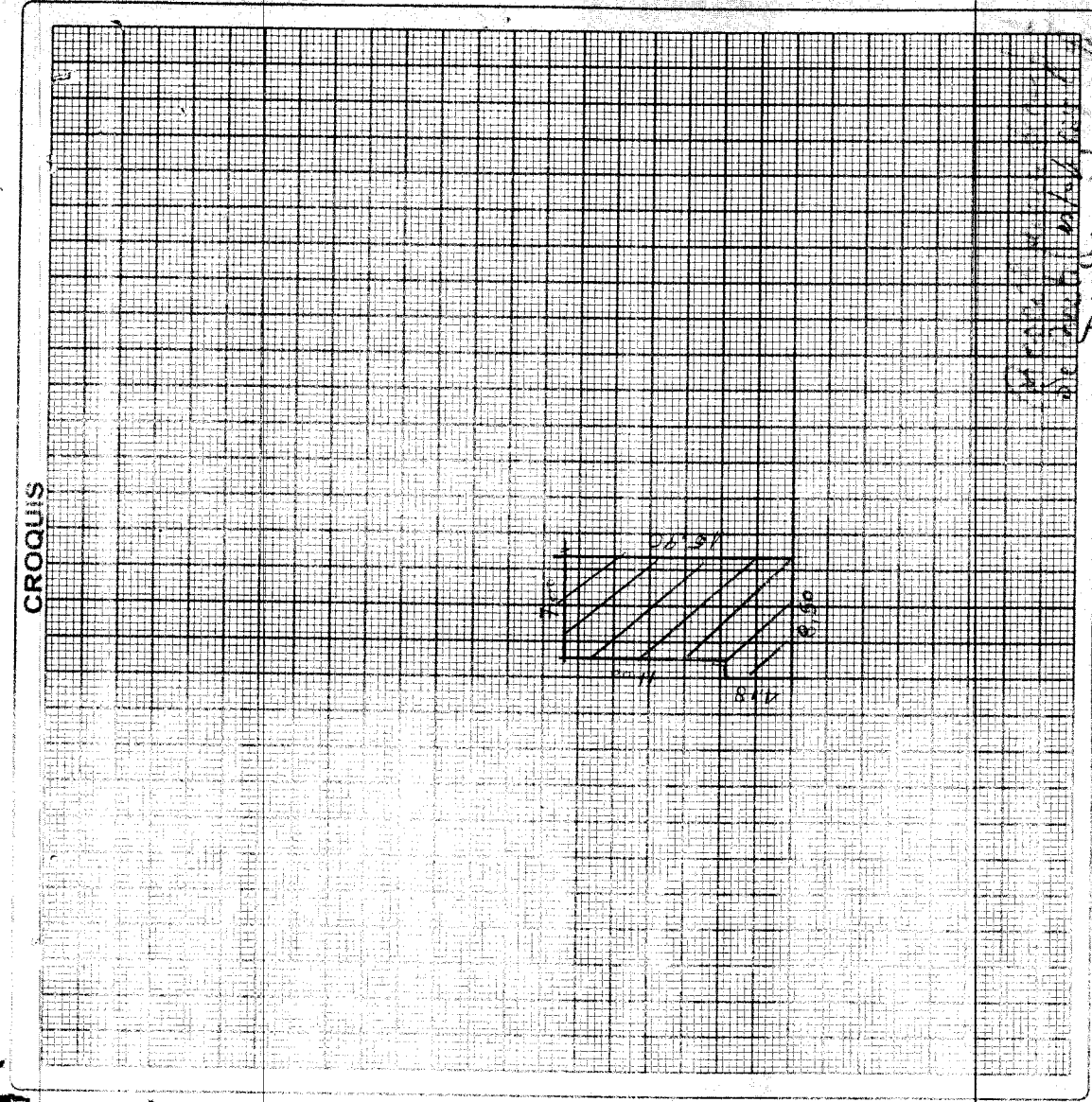
AGUA POTABLE: ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE

DESAGUES: ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD: ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: ☐ 1 AREA ☐ 2 PERIMETRO ☐ 3 LONGITUD DEL FRENTE ☐ 4 NUMERO DE ESQUINAS

AVLUCO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

TOTAL DE BLOQUES: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00

OTRO USO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD					
	CABEZANZA, ACOSTA, SOTO								
	MONTESINOS, SOTO, SOTO		1302032669						
	ZAPATA, CASAPUJA, ROSA								
	ZAPATA, VILLABLANCA, ROSA								

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO	AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		MATERIALES ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																
39	40	41	caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encofrado	vidrio o granito fundido	baldaosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mal	ruina	53	68	83	98	113	128	143	158	173	188	203	218	233	248	263	278																																																																																																																																																																																																																																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300

AVANUE TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	
AVANUE DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

(avanzamiento)			
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

1262512

Sello
03/10/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE RECTIFICACIÓN DE
ESTADO CIVIL Y DONACIÓN

Otorgada por Sra. ROSA CLEMENTINA ZAVALÚ CASANOVA

A favor de SR. LUIS RICARDO CEVALLOS ZAVALÚ EN REPRESENTACIÓN
DEL SEÑOR VICTOR WASHINGTON MONTESSINO ZAVALÚ

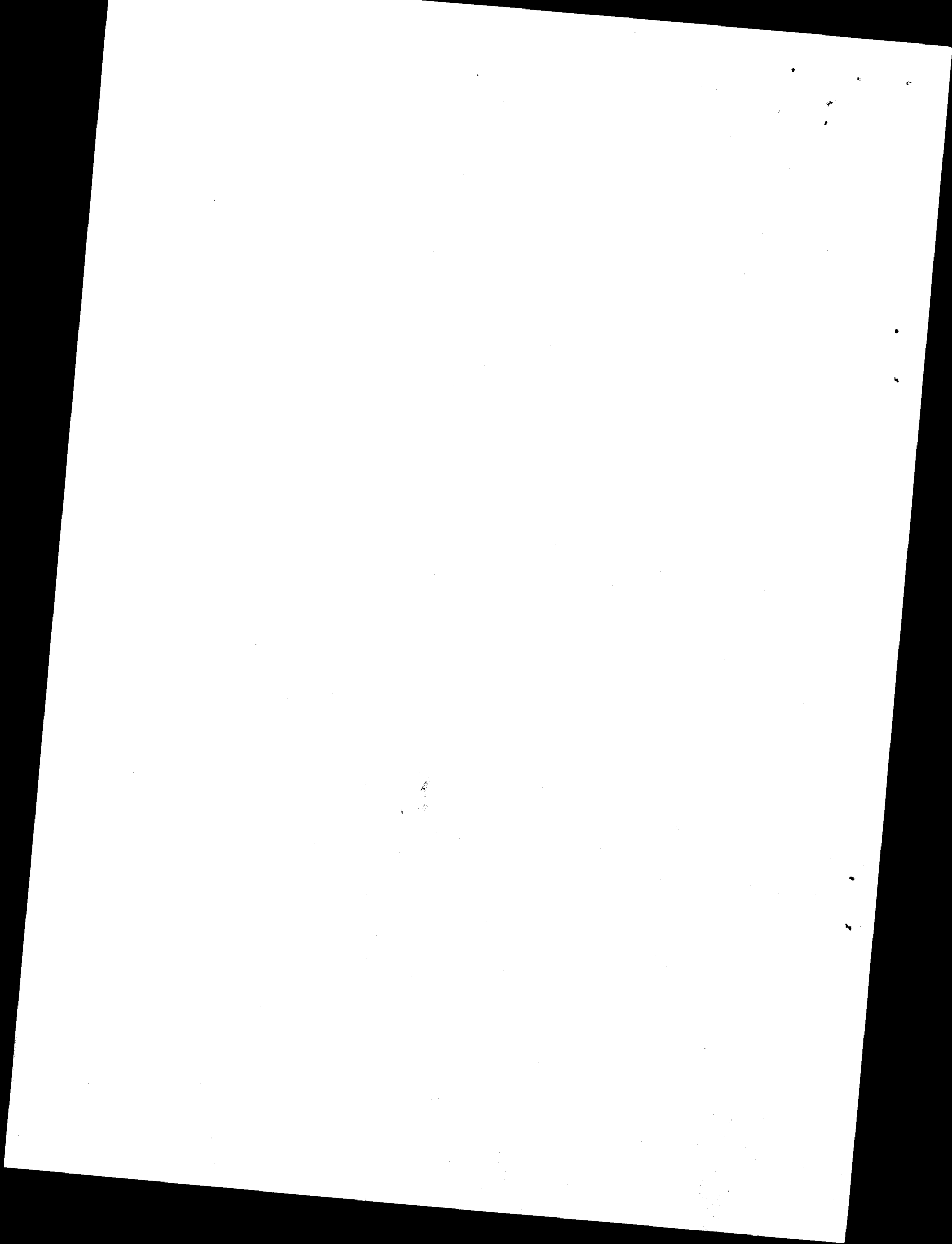
Cuantía INDETERMINADA

FECHA DE CELEBRACION: 21 de Septiembre del 2010

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro CUARTO No. 5.028

Manta, a 14 de FEBRERO de 2013



1 copia
28/9/2010

Cinco mil Doscientos Treinta y Ocho



NUMERO : (5.038)

RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE RECTIFICACIÓN
DE ESTADO CIVIL Y DONACIÓN: ENTRE LA SEÑORA
ROSA CLEMENTINA ZABALÚ CASANOVA; Y, EL
SEÑOR LUIS RICARDO CEVALLOS ZAVALÚ, EN
REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR VÍCTOR WASHINGTON
MONTESINOS ZAVALÚ.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

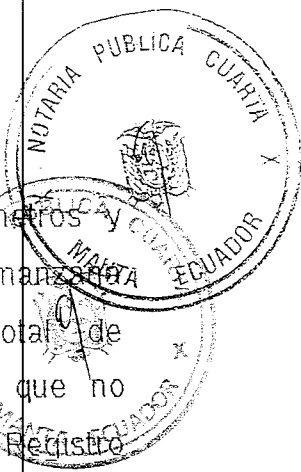
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, veintiuno de septiembre del año dos mil diez, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "RESCILIANTES", por una parte, la señora ROSA CLEMENTINA ZABALÚ CASANOVA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos uno uno tres dos seis guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. Y, por otra parte, el señor LUIS RICARDO CEVALLOS ZAVALÚ, de estado civil casado, por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor VÍCTOR WASHINGTON MONTESINOS ZAVALÚ; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero uno ocho nueve tres siete cuatro guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

de esta escritura de **RESCILIACION DE UN CONTRATO DE DONACIÓN**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora ROSA CLEMENTINA ZABALÚ CASANOVA, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor LUIS RICARDO CEVALLOS ZAVALÚ, por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor VICTOR WASHINGTON MONTESINOS ZAVALÚ. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes, que con fecha treinta de julio del año dos mil diez, ante la señora Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, suscribieron un Contrato de Rectificación de Estado Civil, y, Donación de un bien inmueble constituido de terreno y edificación, signado con el número DOCE de la manzana "C - Cero Cinco", ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la parroquia urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **NORTE**, con veinticuatro metros y lindera con el lote Once de la mañana C - Cero Cinco; por el **ESTE**, con diez metros y lindera con calle Doce; por el **SUR**, con veinticuatro metros y lindera con el lote Trece de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Concuerda al Documento 7-10-15 y 1-15-15



manzana C - Cero Cinco, y, por el OESTE, con diez metros y lindera con lotes Treinta y Uno y Treinta y Dos de la manzana C - Cero Cinco. Predio que tiene una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Contrato que no perfeccionó la tradición, puesto que no se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: RESCILIACION DE CONTRATO DE DONACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la señora ROSA CLEMENTINA ZABALÚ CASANOVA, por sus propios derechos, y, el señor LUIS RICARDO CEVALLOS ZAVALÚ, por los derechos que representa como Agente Oficioso del señor VICTOR WASHINGTON MONTESINOS ZAVALÚ; y, de conformidad a lo que determina el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil Ecuatoriano vigente, cada una de las partes contratantes, tienen a bien RESCILIAR el contrato de RECTIFICACIÓN DE ESTADO CIVIL y DONACIÓN suscrito entre los comparecientes y que se menciona en la cláusula de los antecedentes. De tal forma que a partir de la suscripción de este contrato y su marginación en el protocolo correspondiente, el contrato mencionado en la cláusula segunda, queda sin efecto legal alguno. **CUARTA: DE LA MARGINACION.-** La señora Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, deberá sentar la respectiva razón de este acto de Resciliación al margen de la escritura pública de RECTIFICACIÓN DE ESTADO CIVIL y DONACIÓN que se ha señalado. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan cada una de las cláusulas contenidas en el presente instrumento, por así convenir a sus intereses mutuos, declarando que a la presente fecha, nada se adeudan por ningún concepto y se otorgan el más amplio y general finiquito. **SEXTA: CUANTIA.-** Por la naturaleza del contrato, la cuantía es indeterminada. **LA DE**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ESTILO.- Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Abogado JORGE DELGAEDO. Matrícula número: Novecientos setenta y cuatro. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Rosa Clementina Zabalú Casanova

Sra. ROSA CLEMENTINA ZABALÚ CASANOVA

C.C. No. 130211326-9

Luis Ricardo Cevallos Zavalú

Sr. LUIS RICARDO CEVALLOS ZAVALÚ

C.C. No. 130189374-7

[Firma]
EL NOTARIO .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

RE
M
a la so
R-1
ROS REC
de los
Manta, si
sitos.
del Norte
del Este di
del Sur, co
del Oeste.
una supe
SOLVENCIA
centra lib
NOY
Libro
Compra
Planos
Compra
MINUTOS RE
REGISTRO
licación y Fe
scrito el: Je
Lote: 1
Número de Insc
Lote donde se
Calle del Car
Lote de Otorg
Firma/Inicio
Lote de Resol
Observacione
Ingeniero C
Inspeccion X
Lote, conso
Lote, en u
Lote, Nom
Calidad
Propietario
Lote inscripci
Lote:
Lote Ven
Lote Ven
Lote Ven
Lote Ven

Concursó en el Documento Tanto y más

23003



PROPIEDAD DEL
CANTÓN DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

la solicitud Número: 85259. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23003

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 27 de Julio de 2010

Lugar: Manta

Urbano

Identificación Registral/Rol/Ident. Predial: 1262512000

ACTOS REGISTRALES:

Se trata de terreno y casa ubicado en la Urbanización Manta Beach de la Jurisdicción Cantonal de Manta, signado con el número doce de la manzana C-05, que tiene los siguientes medidas y linderos.

- Por el Norte, con veinticuatro metros y lindera con el lote once de la manzana C-05.
- Por el Este diez metros y lindera con calle doce.
- Por el Sur, con veinticuatro metros y lindera con el lote trece de la manzana C-05.
- Por el Oeste, con diez metros y lindera con lotes treinta y uno y treinta y dos de la manzana C-05.

Con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. (240,00M2).

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.218 05/07/2004	15.227

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: Jueves, 31 de Mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 17 de Mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un solo inmueble.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-Feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-Jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-Oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-Dic-2000	20790	20801

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 23003

Página: 1 de 5

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 05 de Julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.227 - Folio Final: 15.237

Número de Inscripción: 1.218 Número de Repertorio: 2.738

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 29 de Junio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan.

El lote de terreno y casa ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número DOCE, de la C-05. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240,00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02113269	Zabalu Casanova Rosa Clementina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-Dic-2001	1	1

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el: Jueves, 13 de Diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 12 de Octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8.

Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3.

Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Mz. D-2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-May-2001	12533	12541

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones

Libro

Número de Inscripciones

Venta

2

1

Los Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

La enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisado a las: 12:13:15 p del Lunes, 20 de Septiembre de 2010



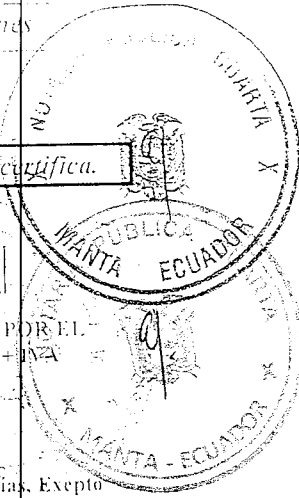
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



Anexo al Documento Único y uno

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 29/julio/2010

No. Electrónico: 4404

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1262512000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-C5 L#12

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 240.00 M2

Propiedad Valorada Pertenece a: ZABALU CASANOVA ROSA

\$ 1,00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 17,463.60

CONSTRUCCION; 48,773.89

66,237.49

SON: sesenta y seis mil doscientos treinta y siete Dólares con cuarenta y nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 1,924.03

CONSTRUCCION; 358.60

2,282.63

SON: dos mil doscientos ochenta y dos Dólares con sesenta y tres Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza

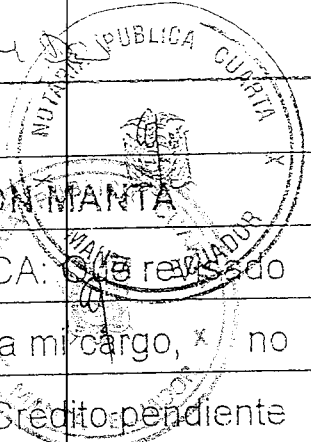
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Nota: se emite la presente certificación a pedido de adg KARLA DELGADO ZAMBRANO

Copia #: 3 Impresa: 21/sep/2010

Concuerdo en el Documento cuando y



11.00 Dólar

063515

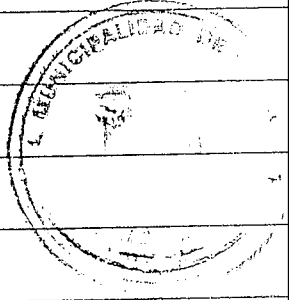
LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, x no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ZABALU CASANOVA ROSA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad 21 septiembre de 2010 Manta,

VALIDA PARA LA CLAVE 1262512000 URB. MANTA BEACH MZ-C5 L#12 Manta, veinte y uno de septiembre del dos mil diez

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 142415

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1360020070001
NOMBRES: RAFAEL CASANOVA ROSA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: UPR. MANTA BEACH ME-CE LT. 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

AGO: 141907
NOMBRE: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/09/2010 11:06:11

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 20 de Diciembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL SELLO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Cuentas del Seguro Cuentas y FSS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA 130211326-9
CASANOVA ROSA CLEMENTINA
PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
1914
0107.00320 F
PORTOVIEJO
1914



Rosa Montesinos

ECUATORIANA*****
VIUDO VICTOR MONTESINOS
SECUNDARIA JUBILADO
ELOY ZABALU
ZOILA CASANOVA
PORTOVIEJO 18/08/2010
18/08/2022

REN 3014140



Arriba del documento cuando y como

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI

CEDULA
130189374-7

CEVALLOS ZAVALU LUIS RICARDO
MANTA/MANTA
NOVIEMBRE 1959
CCS- 0154 01440 M
MANTA
1959



EQUATORIANA***** E133311222

CASADO CATALINA DEL PILAR CEDEÑO CHO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS CEVALLOS
MARIA ZAVALU
MANTA
23/05/2006
REN 0536593
Mrb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

011-0033 1301893747

NUMERO CEDULA

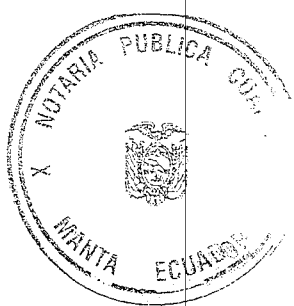
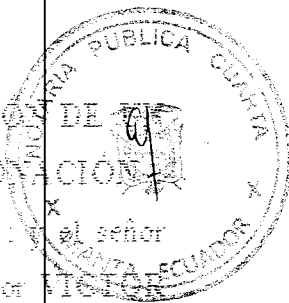
CEVALLOS ZAVALU LUIS RICARDO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE.- Que, la Escritura Pública de RESCILIACION DE
CONTRATO DE RECTIFICACIÓN DE ESTADO CIVIL Y DONACION
Entre la señora ROSA CLEMENTINA ZAVALÚ CASANOVA; y el señor
LUIS RICARDO CEVALLOS ZAVALÚ, en representación del señor VICTOR
WASHINGTON MONTESINO ZAVALÚ signado con el número 5038, de
fecha martes veintinueve de septiembre del año dos mil diez, fue celebrada ante el
DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón
Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial;
y, en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en número de
SIETE fojas útiles, anverso y reverso, selladas y firmadas por mí Abg. ELSYE
CEDENO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, a los catorce
días del mes de febrero del año dos mil trece. *g*

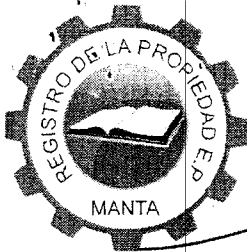


Elsye Cedeno
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 08 fojas útiles, anversos.
reversos son iguales a sus
originales, Manta **18 FEB 2013**

Elsye Cedeno
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23003: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de julio de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262512000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno y casa ubicado en la Urbanización Manta Beach del Cantón Manta, signado con el número doce de la manzana C-05, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con veinticuatro metros y lindera con el lote once de la manzana C-05. POR EL ESTE: Diez metros y lindera con calle doce. POR EL SUR: Con veinticuatro metros y lindera con el lote trece de la manzana C-05. POR EL OESTE: Con diez metros y lindera con lotes treinta y uno y treinta y dos de la manzana C-05. Con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. (240,00M2). SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO TIENE

V I G E N T E D E M A N D A S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.218	05/07/2004	15.227
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	42	14/02/2011	320
Compra Venta	Donación	1.385	29/05/2012	26.300
Demandas	Demanda de Reivindicación	384	19/10/2012	3.410

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un

s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario Aceptante	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 23003

Página: 1 de 4



Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 **Planos**

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87 m. Lote N. 10. Área total: 399,96 m² Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRAS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario Aceptante	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario Aceptante	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 05 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.227 - Folio Final: 15.237
Número de Inscripción: 1.218 Número de Repertorio: 2.738
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de junio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan.



El lote de terreno y casa ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, signado con el número DOCE, de la C -05. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS C U A D R A D O S (2 4 0 , 0 0 M 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02113269	Zabalu Casanova Rosa Clementina	Casado(*)	Manta
Vendedor Aceptante	80-000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 2 Demanda de Amparo Posesorio

Inscrito el: lunes, 14 de febrero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 320 - Folio Final: 327

Número de Inscripción: 42 Número de Repertorio: 907

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D e m a n d a d e A m p a r o P o s e s o r i o . J u i c i o N o . 0 1 4 - 2 0 1 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	13-02113269	Zabalu Casanova Rosa Clementina	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000048377	Zambrano Alcivar Edison Nivaldo	Divorciado	Manta
Demandante	80-0000000048378	Corral Lavayen Jorge Ernesto	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1218	05-jul-2004	15227	15237

5 / 3 Donación

Inscrito el: martes, 29 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.300 - Folio Final: 26.324

Número de Inscripción: 1.385 Número de Repertorio: 3.006

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y DONACION. LA PRESENTE INSCRIPCION SE LA REALIZA CON DEMANDA. INSCRITA DE FECHA FEBRERO 14 DEL 2011, BAJO EL NUMERO 42. El Sr. Luis Ricardo Cevallos Zavalú, en calidad de Agente Oficioso del Sr. Víctor Washington Montesinos Zavalú. La Compareciente Rosa Clementina Zabalú Casanova, en forma libre y voluntaria y sin precisión de ninguna naturaleza, declara que es su deseo rectificar su estado Civil casado, cuando en realidad es Viuda, según que se adjunta a esta escritura copia de certificado de defunción de su cónyuge Víctor Augusto Montesinos, por lo que se rectifica dicho error para que en lo posterior su estado Civil conste como Viuda. Los demás datos correspondientes son iguales, por tratarse del mismo contrato. La Sra. Rosa Clementina ZABalu Casanova, dona a Favor de su hijo Víctor Washington Montesinos Zavalu, debidamente representado por su agente oficioso, el bien inmueble compuesto de terreno y solar compuesto de

terreno y casa ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número
d o c e d e l a M a n z a n a C - 0 '5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-02113269	Zabalu Casanova Rosa Clementina	Viudo	Manta
Donatario	80-0000000061217	Montesinos Zavalu Victor Washington	(Ninguno)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	42	14-feb-2011	320	327
Compra Venta	1218	05-jul-2004	15227	15237

6 / 2 **Demanda de Reivindicación**

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.410 - Folio Final: 3.418
Número de Inscripción: 384 Número de Repertorio: 6.389
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de septiembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: Juicio numero 492-2011
Fecha de Resolución: viernes, 30 de septiembre de 2011

a.- Observaciones:

D E M A N D A D E R E I V I N D I C A C I O N

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-0000000048378	Corral Lavayen Jorge Ernesto	Soltero	Manta
Demandante	13-02113269	Zabalu Casanova Rosa Clementina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1218	05-jul-2004	15227	15237

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Demandas	2
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:35:20 del viernes, 22 de febrero de 2013

A petición de: *Abg. Zaida Azucena Salto Pachay*

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 23003

Página: 4 de 4